CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

_____

Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones de aplicación general

POLÍTICAS SOBRE EL COMERCIO DE ESPECIES SILVESTRES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. Se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 13.74 y 13.75, con arreglo a lo estipulado en el párrafo c) de la Decisión 13.74 (Exámenes de la política comercial nacional de fauna y flora silvestres) adoptada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión (Bangkok, 2004). En el párrafo c) de la Decisión 13.74 se declara que la Secretaría:

   c) presentará un informe en la 54ª reunión y en las reuniones subsiguientes del Comité Permanente y en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos realizados en la aplicación de esta decisión.

3. En la 53ª reunión del Comité Permanente (SC53, Ginebra, junio – julio de 2005), el representante del PNUMA describió una propuesta de proyecto encaminado a fomentar las capacidades para evaluar las políticas nacionales sobre el comercio de especies silvestres en apoyo de la CITES, que se había desarrollado conjuntamente la Secretaría CITES y el Instituto Superior de Estudios para el Desarrollo (IUED, Ginebra). Mencionó que cabía la posibilidad de que el proyecto fuese financiado por el Grupo de Acción para el Fomento de Capacidad del PNUMA-UNCTAD, gracias al concurso financiero de la Unión Europea y la Red Académica Internacional de Ginebra (GIAN), con fondos proporcionados por Suiza.

Marco de evaluación de las políticas sobre el comercio de especies silvestres

4. Como primera medida del proyecto, el IUED, en estrecha colaboración con el Grupo de acción del PNUMA-UNCTAD y la Secretaría CITES, ha desarrollado un proyecto de marco de evaluación de las políticas sobre el comercio de especies silvestres con miras a ofrecer a los países interesados orientación práctica sobre la forma de realizar exámenes de las políticas sobre el comercio de especies silvestres y sobre las metodologías e indicadores que podrían utilizarse en un determinado contexto. Se está perfeccionando y editando este proyecto de marco.

5. Las instituciones nacionales en los países participantes, en estrecha colaboración con los ministerios relevantes, podrán adaptar y aplicar el marco, seleccionando las metodologías e indicadores que mejor se ajusten a las condiciones y necesidades locales. Se promueve un enfoque integrado para comprender mejor la influencia recíproca de los impactos ambientales, sociales y económicos de las medidas políticas existentes y/o posibles.

Grupo Asesor Internacional

6. Se ha creado un Grupo Asesor Internacional (IAG), integrado por 13 especialistas de los gobiernos, las organizaciones internacional, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, con miras a asesorar a los países interesados y participantes acerca de la aplicación del proyecto. Entre otras cosas, el IAG ha prestado asistencia para perfeccionar el marco de evaluación de las políticas sobre el comercio de especies silvestres y determinar los criterios para seleccionar los países del proyecto. Al presente documento se adjunta una lista de los miembros del IAG.

7. Los asociados del proyecto convocaron la primera reunión de IAG el 19 y 20 de junio de 2006 para recabar comentarios y asesoramiento sobre el proyecto de marco para los exámenes de políticas. Los miembros del IAG abordaron las distintas medidas esbozadas en el proyecto de marco, entre otras: la visión general de la política general; el alcance de la evaluación; los criterios, los indicadores y las metodologías que se utilizarían en el análisis; y el desarrollo y la evaluación de las respuestas de política. Además, los miembros del IAG proporcionaron orientación y formularon observaciones sobre las próximas medidas del proyecto, las contribuciones concretas que podían hacer al proyecto y la aplicación del proyecto a escala nacional.

8. La metodología para realizar los exámenes se ha diseñado para desencadenar el proceso de participación. En el proyecto de marco se expone un ejemplo de como hacer participar a todos los interesados en los exámenes. Se espera que los exámenes sigan un procedimiento paso a paso que garantizaría un cierto grado de rigor.

Cuatros países piloto

9. En la Notificación a las Partes No. 2006/036, de 2 de junio de 2006, la Secretaría informó a las Partes de que el proyecto de examen de las políticas sobre el comercio de especies silvestres había sido aprobado y que se había recabado apoyo financiero para realizar exámenes pilotos en cuatro países en desarrollo.

10. Se asignarán aproximadamente 30.000 dólares de EE.UU a cada país que realice el examen de políticas. Hasta la fecha (30 de junio de 2006), Bolivia, Kazajstán, Madagascar, Nicaragua, Uganda y Viet Nam han expresado interés en participar en el proyecto. Estos países están preparando solicitudes oficiales que, junto con una serie de criterios acordados por los asociados del proyecto, se utilizarán para seleccionar a los cuatro países del proyecto.

Otras Partes interesadas

11. La Secretaría desea alentar a las Partes interesadas a que preparen y presenten propuestas de proyectos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras instituciones de financiación y organismos de desarrollo, a fin de recolectar apoyo financiero con miras a realizar exámenes de políticas sobre el comercio, en el marco de sus estrategias nacionales y regionales en pro de la conservación de la diversidad biológica.

12. Si se recolectasen más fondos, podrían apoyarse proyectos en más países. Algunos países podrían también realizar los exámenes a su costa.

Países de importación

13. En la SC53, el Gobierno Depositario propuso que se incluyese a un país consumidor en el examen. No se dispone de fondos para sufragar ese examen, pero la Secretaría ha solicitado extraoficialmente a Suiza que considere la posibilidad de realizar el examen. Esto facilitaría la comprensión de la política sobre el comercio de especies silvestres en los dos extremos del comercio internacional de vida silvestre (la oferta y la demanda). Además, la Secretaría sabe que se está realizando un examen sobre la eficacia de la Reglamentación del Comercio de Vida silvestre de la Comisión Europea, que tendrá en cuenta los impactos ambientales, económicos y sociales de la legislación.

¿Por qué son importantes las políticas sobre el comercio de vida silvestre?

14. Las políticas sobre el comercio de vida silvestre desempeñan una importante función para potenciar al máximo los aspectos positivos y reducir los impactos negativos de la dinámica del comercio de vida silvestre. Los exámenes de las políticas ofrecen a los productores y los consumidores una oportunidad para identificar las prácticas más idóneas y considerar los cambios necesarios para garantizar que el comercio legal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES se administra eficientemente, se reduce el comercio ilegal y se contribuye a mitigar la pobreza.

15. Los exámenes se conciben como un instrumento de fomento de capacidad. El objetivo del proyecto es ayudar a las Partes a aplicar efectivamente la Convención y, por ende, no está vinculado con los mecanismos o procedimientos de cumplimiento. Los exámenes no son un ejercicio académico ni tienen la intención de promover la interferencia en los asuntos internos, que podría ser políticamente susceptible.

16. El proyecto se basa en el reconocimiento de que los gobiernos raramente consideran el sector de la vida silvestre al formular políticas y estrategias para el desarrollo rural y no siempre ven el uso sostenible de las especies incluidas en la CITES como relevante en el marco de la mitigación de la pobreza. Cuando el sector de la vida silvestre se considera a un alto nivel político nacional, a menudo los aspectos de la CITES están ausentes u ocultos en el orden del día sobre la diversidad biológica. Dada la importancia de seguir mitigando la pobreza, en particular en países con una gran biodiversidad, es preciso lograr una mejor integración de las cuestiones del comercio de vida silvestre en los planes de desarrollo y políticas nacionales más amplias, como las estrategias para mitigar la pobreza, al más alto nivel político nacional para diseñar respuestas políticas efectivas.

17. La experiencia adquirida muestra que con frecuencia las políticas de vida silvestre se diseñan y adoptan con premura, debido a la presión política de uno o varios grupos de interés, y a falta de algunos elementos esenciales de la información requerida. Los exámenes permitirán a los países incorporar en su proceso de adopción de decisiones sus valores, sus prioridades, su patrimonio cultural (instituciones y creencias que reflejan como los diferentes interesados, con una amplia gama de objetivos de gestión, perciben el problema) y los conocimientos tradicionales y científicos disponibles.

Recomendación

18. La Secretaría solicita al Comité Permanente que aliente a los países importadores interesados a realizar esos exámenes, a fin de ofrecer un equilibrio en el proyecto e invitar a los donantes a prestar apoyo financiero a otros países interesados para preparar sus exámenes sobre las políticas comerciales, en el marco de las estrategias y plantes de acción nacionales y regionales a favor de la conservación de la diversidad biológica.

LISTA DE MIEMBROS DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL

Ricardo Banchs
Director de Proyecto
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dirección de Fauna Silvestre
San Martín 459, piso 2
1004 Buenos Aires, Argentina
Tel: +54 11 43 48 85 58
Fax: +54 11 43 48 85 58
Email: aestiva@medioambiente.gov.ar

Susan Bingi
National Coordinator
Uganda Export Promotion Board, Biotrade Programme
Conrad Plaza, Floor 5, Plot 22 Entebbe Road
P.O. Box 5045
Kampala, Uganda
Tel: +256 41 23 02 50
Fax: +256 41 25 97 79
Email: bingisusan@yahoo.com

Dr Joshua Bishop
Senior Advisor – Economics and the Environment
IUCN
Rue de Mauverney 28
CH-1196 Gland, Suiza
Tel: +41 22 999 02 66
Fax: +41 22 999 00 20
Email: Joshua.bishop@iucn.org

Laurence Boisson de Chazournes
Professor
Faculty of Law of the University of Geneva
Department of Public International Law and International Organizations
Uni Mail, 40 Bvd du Pont-d'Arve
CH-1204 Ginebra, Suiza
Tel: +41 22 379 85 42
Fax: +41 22 379 85 43
Email: Laurence.BoissonDeChazournes@droit.unige.ch

Steven Broad
Executive Director
TRAFFIC
219 Huntington Road
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido
Tel: +44 1223 277 427
Fax: +44 1223 277 237
Email: Steven.broad@trafficint.org

Barney Dickson
Head of International Policy
Flora and Fauna International
Great Eastern House
Tenison Road
Cambridge CB1 277, Reino Unido
Tel: +44 1223 57 10 00
Fax: +44 1223 46 14 81
Email: Barney.dickson@fauna-flora.org

Holly Dublin
IUCN Species Survival Commission
c/o South African National Biodiversity Institute
Private Bag X7
Claremont 7735
Cape Town, Sudáfrica
Tel: +27 21 799 87 64
Fax: +27 21 797 71 86
Email: holly.dublin@iucn.org

Sarah Ferriss
Programme Officer
CITES, CMS and Species
UNEP-WCMC
219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido
Tel: +44 1223 27 73 14
Fax: +44 1223 27 71 36
Email: sarah.ferriss@unep-wcmc.org

Susan Lieberman
WWF International
Panda House
Weyside Park
Catteshall Lane
Godalming
Surrey GU7 1XR, Reino Unido
Tel: +44 1483 412560
Fax: +44 1483 426409
Email: slieberman@wwf.org.uk

James MacGregor
Research Associate
IIED/TRAFFIC
3 Endsleigh Steet
London WC1H 0DD, Reino Unido
Tel: +44 207 388 2117
Fax: +44 207 388 2826
Email: james.macgregor@iied.org

Dr Peter Stephenson
Programme Officer – Species
WWF International, Africa & Madagascar Programme
Avenue du Mont-Blanc
CH-1196 Gland, Suiza
Tel: +41 22 364 93 27
Fax: +41 22 364 42 38
Email: Pjstephenson@wwfint.org

Mr Ibrahim Thiaw
Acting Director General
IUCN Headquarters
Rue Mauverney 28
CH-1196 Gland, Suiza
Tel: +41 22 999 02 95
Fax: +41 22 999 00 29
Email: adg.ibrahim.thiaw@iucn.org

Laurence Tubiana
Directrice
Institut du développement durable et des relations internationales
6, rue du Général Clergerie
F-75116 Paris, Francia
Tel: +33 1 53 70 22 35
Fax: +33 1 53 70 21 45
Email: iddri@iddri.org

Hongfa Xu
Coordinator
TRAFFIC East Asia China Programme
Room 1609, Wen Hua Gong, (Laodong Renmin Wenhuagong Dongmen)
Beijing Working People's Culture Palace
Post Code: 100006
Tel: +010 65227100/3213
Fax: +010 65227300
Email: hfxu@wwfchina.org

Vicente Paolo B. Yu III
Programme Coordinator
Global Governance for Development Programme
South Centre
Chemin du Champ d'Anier 17
Case Postale 228
CH-1211 Ginebra, Suiza
Tel: +41 22 791 80 50
Fax: +41 22 798 85 31
Email: yu@southcentre.org

Durwood Zaelke
Director
INECE Secretariat
2141 Wisconsin Avenue NW, Suite D2
Washington, DC 20007
Estados Unidos de América
Tel: +1 202 338 13 00
Fax: +1 202 338 18 10
Email: dzaelke@inece.org